

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZADA EL 07 DE OCTUBRE DE 2020. -----

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a las once horas con doce minutos del día siete de octubre del año dos mil veinte, en el salón de reuniones del segundo nivel del Palacio Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reunidas las diputadas **Magaly López Domínguez, Elisa Zepeda Lagunas, Victoria Cruz Villar, Maritza Escarlet Vásquez Guerra e Hilda Graciela Pérez Luis**, para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXIV Legislatura**. Con fundamento en los artículos 59 la Constitución Política de Oaxaca, en términos de los artículos 30 fracción III, 31 fracción II, 65 fracción IX, 66, 70, 71 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relacionado con los artículos 26, 27, 29, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 41, 42 y 43 de su reglamento interior, la referida sesión se desarrolló de la siguiente manera y bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 206 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

----- Se procedió al desahogo de la sesión de la siguiente manera: -----

----- En uso de la palabra, la diputada **Magaly López Domínguez**, solicita a la secretaria técnico que pase lista de asistencia e informa que están presentes en su totalidad las diputadas integrantes de esta Comisión, siendo los siguientes: diputadas **Magaly López Domínguez, Elisa Zepeda Lagunas, Victoria Cruz Villar, Maritza Escarlet Vásquez Guerra e Hilda Graciela Pérez Luis**, por lo que declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo formal y legalmente la presente sesión. -----

----- En desahogo del **segundo punto**, la secretaria técnico, instruye la lectura del orden del día, que al ser sometido a consideración de las diputadas se pide excluir el tercer punto, lectura del acta de la sesión anterior, dado que no es procedente por tratarse de reunión de Comisiones Unidas; así mismo, se solicita eliminar del último punto la convocatoria a la siguiente sesión, por el mismo motivo, lo cual fue aprobado por unanimidad de las diputadas presentes. Con dichas precisiones, es aprobado el orden del día igualmente por unanimidad de las presentes. -----

----- En desahogo del cuarto punto, la secretaria técnica pone a consideración el expediente el cual deriva del juicio de protección radicado con el número de expediente JDCI/53/2020 del índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y recaído en el expediente número 206 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para que de manera inmediata y en el ámbito de la competencia se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para proteger los derechos y bienes jurídicos de la Regidora de Ecología del Municipio de SANTIAGO TEXTITLAN, Sola de Vega Oaxaca.-----

- - - -En el uso de la palabra la diputada Magaly López Domínguez, expone que por tratarse de un asunto de violencia política por razón de género es muy importante recapitular los derechos logrados por las mujeres en nuestro país, plantea que, desde la adopción de los primeros instrumentos jurídicos que reconocían los derechos de las mujeres en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, en el año de 1919, hasta recientes conferencias que abordan los derechos de las mujeres, son el reflejo de una lucha constante y decidida por lograr una protección y reconocimiento a lo que por siglos nos fue negado, en ese contexto las diputadas integrantes de estas Comisiones Unidas, consideran importante detenerse a recapitular la historia de la lucha de las mujeres por el reconocimiento de todos los derechos, principalmente el derecho al sufragio.-----

-----En el uso de la palabra la diputada Victoria Cruz Villar coincide que en un tema tan delicado y amplio como lo es la violencia política por razón de género es valioso señalar y recalcar el extenso trabajo del logro de las mujeres de todo el mundo por ser reconocidas sus derechos tan es así que CEDAW reconoce el derecho de las mujeres a votar y ser votada en su artículo 7 los estados tomaran las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y publica de país.-----

-----En seguida la diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra, menciona que en el año de 1919, hasta recientes conferencias que abordan los derechos de las mujeres, son el reflejo de una lucha constante y decidida por lograr una protección y reconocimiento a lo que por siglos nos fue negado.-----

-----En seguida la diputada Elisa Zepeda Lagunas, menciona en el trabajo de la Comisión debe garantizar la protección de la mujer en el ejercicio público de la política de nuestro país lo anterior, atendiendo a lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece, que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.-----

-----La diputada Magaly López Domínguez, comenta que el trabajo de la Comisión Permanente de Derechos Humanos es de elaborar un análisis extenso discutido y analizado, así mismo informa que hay observaciones de último momento y serán tomadas en cuenta para no generar inconformidad, por lo que no es posible seguir con el Sesión y que solicita que se programe la sesión para otro día, y pide a las diputadas que estén a favor sírvanse a levantar la mano para aprobación, por lo que la mayoría de las diputadas aprobaron la propuesta, una vez esto se pasa al siguiente punto.-----

----- En desahogo del quinto punto, la secretaria técnica de que Comisión de Derechos Humanos pregunta a las diputadas si desean hacer uso de la palabra. Por lo que manifiestan que no tienen otro punto que tratar., Al no haber participaciones, se pasa al siguiente punto del orden del día.-----

----- Finalmente, la secretaria técnica declara clausurada la sesión a las doce horas con cinco minutos del día de su inicio.-----





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Comisión Permanente de Derechos Humanos

LXIV Legislatura

2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano

----- Para constancia se levanta la presente acta, firmando al calce y margen las integrantes de esta Comisión Permanente. Conste. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMINGUEZ
PRESIDENTA

DIPUTADA MARITZA ESCARLET
VÁSQUEZ GUERRA

DIPUTADA ELISA ZEPEDA
LAGUNAS

DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR

DIPUTADA HILDA GRACIELA
PÉREZ LUIS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZADA EL 07 DE OCTUBRE DE 2020.